

N.º 37.

REPUBLICA PERUANA.

San Jac. P.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Cabo 1.º del Bat.º de Caracay Juan Fruro procedentes de la gran.ª concedida á los soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del día 11 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesorería Jeneral, y Contaduría J.ª de Cuentas.

Toré de Larrea

y Ladrón



Faramona

Panamá 4. de Mayo de 1826
Foca y presencia este vale al Capellán
de la guarnición Man. de Fuentes =
El Com. del Bat.º en Callao =

Vo. rev. Garcia Foca



O. L. 146-2.139
OL 146-217A



MH-02146
CAS. 53
DOC. 26
FOL. 1

